

INGENIERO

MILCIADES CONCEPCION

MINISTRO DE AMBIENTE.

MINISTERIO DE AMBIENTE.

PANAMÁ

E. S. D.

Yo, YONGTIAN PAN, Varón, de nacionalidad china, mayor de edad, portador de la cedula número: E-8-102230, localizable al teléfono No 6520-3344, con oficinas en FERREAUTO ALEX, a orillas de carretera interamericana en el corregimiento de El Roble, distrito de Aguadulce, provincia de Coclé, quien promueve a título personal el proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO COMERCIAL Y RESIDENCIA**" el cual se establecerá sobre un globo de terreno con una superficie de 1,493.82 m² constituido dentro de los predios de la finca con Folio Real N° 27781 (F), la cual cuenta con una superficie actual o resto libre de 7,255.84 m², que actualmente es de mi propiedad, ubicada al margen de la carretera que comunica a la Loma de El Roble, distrito Aguadulce, provincia de Coclé.

Se trata de un edificio comercial de una sola planta, con un área de construcción de 418.83, el cual contará con un espacio comercial para el funcionamiento de un mini súper en la parte frontal, mientras que en la parte posterior se ubicará una residencia.

Motivo por el cual en esta ocasión llego hasta su despacho a fin de solicitar la admisión y evaluación del presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, sobre el proyecto en mención.

El mismo consta de 83 páginas de documento incluyendo la portada y los anexos, su elaboración está bajo la responsabilidad del consultor ambiental **Digno Manuel Espinosa**, debidamente registrado ante el Ministerio de Ambiente, con el registro No I.A.R. 037-98, y la colaboración de **Diomedes A. Vargas T.**, Registro No I.A.R. 050-98 Esperando que el mismo cumpla con lo establecido en el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No 155 de 5 de agosto de 2011, a fin de que dicho proyecto sea ambientalmente viable.

Para tal efecto se adjuntan en los anexos, copia notariada de la cédula del propietario, Certificación de Registro Público de la Propiedad, encuestas, planos y registro fotográfico.

Santiago, 10 de febrero de 2020.

Firma.

Yong Tian Pan

Nombre:

Ced:

La suscrita, Marlene Franco Martínez, Notaria Pública Segunda del Circuito de Coclé con Cédula No. 2-160-614 CERTIFICO: Que el presente poder ha sido presentado personalmente por su (s) poderdante (s) ante mí, y los testigos que suscriben, por lo tanto su (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Aguedulce,

12 FEB 2020

